

ACUERDO DE PARÍS

PRINCIPALES COMPONENTES

FINANCIAMIENTO

- A partir de 2020, los países desarrollados movilizarán **100 mil millones de dólares cada año**, cifra inicial y escalable
- Este monto se aplicará de manera balanceada en mitigación y adaptación y se actualizará en 2025

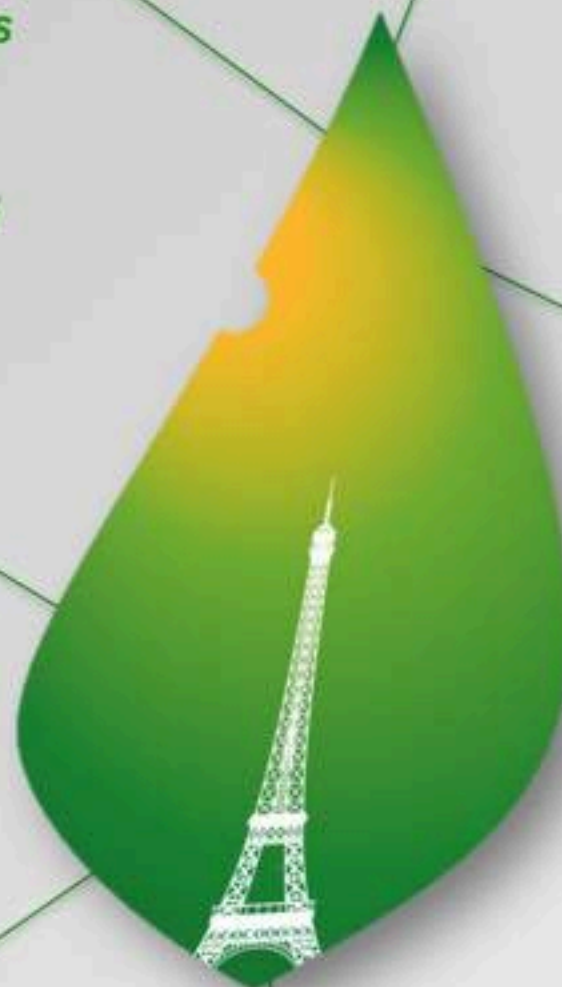
MECANISMO DE MITIGACIÓN

Y DESARROLLO SUSTENTABLE

- Se creará un organismo que regule el **intercambio voluntario de reducciones** de gases de efecto invernadero, que fomentará la participación del sector público privado (mercados y no-mercados)

ADAPTACIÓN

- Se elaborarán **planes nacionales** de adaptación y se apoyará el establecimiento de **Sistemas de Alerta Temprana**
- Se apoyará a las naciones que sufran **pérdidas y daños** derivados del cambio climático



OBJETIVOS DE TEMPERATURA

- Detener el aumento de la temperatura del Planeta **muy por debajo de 2°C** y realizar esfuerzos para **evitar un aumento de 1.5°C** por arriba de los niveles preindustriales

OBJETIVOS DE LARGO PLAZO

- Se buscará alcanzar un **pico de emisiones** lo más pronto posible
- En la segunda mitad del siglo se deberán **balancear** las emisiones antropogénicas con la remociones en sumideros (naturales o industriales)

PROGRESIVIDAD

- A partir del año 2023, **cada cinco años** se revisarán los avances

TECNOLOGÍA

- Se reforzarán las acciones de **innovación y transferencia de tecnología** a los países en desarrollo